

**AL DESPACHO:** informando, que esta pendiente resolver lo concerniente a los desistimientos presentados por SANDRA LUCIA BALLESTEROS LANCHEROS, HERNANDO ALVAREZ MANTILLA, LUZ STELLA ACOSTA ULLUNE, WILLIAM MERCHAN MELENDEZ y YURLEY DAYANA CHAPARRO BONILLA. Archivos No.010, No.013, No.014, No. 015 y No.016 del expediente digital.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince de septiembre de dos mil veintiuno.

  
**LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ**  
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, quince de septiembre dos mil veintiuno

AUTO –

De conformidad con la constancia que antecede, una vez revisados los memoriales allegados por los demandantes, visibles en los archivos No.010, No.013, No.014, No. 015 y No.016, del expediente digital, se evidencia que los mismos fueron allegados directamente por los demandantes, y no por intermedio de su apoderado judicial, el Dr. CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA, advirtiendo este despacho, que los actores no cuentan con el derecho de postulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del CGP, que establece:

*“Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, se denegará el desistimiento solicitado por los demandantes SANDRA LUCIA BALLESTEROS LANCHEROS, HERNANDO ALVAREZ MANTILLA, LUZ STELLA ACOSTA ULLUNE, WILLIAM MERCHAN MELENDEZ y YURLEY DAYANA CHAPARRO BONILLA, y se procederá a fijar el día **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, para llevar a cabo audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas, de que trata el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

  
**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.148 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2021.

**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**  
**Secretaria**